# Manual de Organización

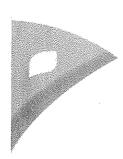
Jefatura de Rastro Municipal

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2015-2018

CÓDIGO DEL MANUAL: 1-RM-001 Versión del manual: 0

Tajonuco





# Presentación del Manual

# Lic. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal

El gobierno de Tlajomulco ha sido punta de lanza del Estado de Jalisco en la ejecución de políticas públicas. La transparencia, la participación ciudadana, los programas sociales, así como la correcta ejecución de recursos que han propiciado las finanzas municipales sanas, han marcado el sello característico en el ejercicio de las últimas dos administraciones de nuestro municipio.

En ese sentido, con la finalidad de seguir reforzando y mejorando las políticas públicas, la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018** contempla la Modernización de la <u>Administración Pública</u>, tema que engloba, entre otras cosas, la simplificación administrativa, cuyo objetivo es hacer más sencillo cualquier tipo de trámite y servicio hacia los ciudadanos en un menor tiempo y, desde luego, a un menor costo.

Por lo anterior, el Manual de Organización presenta una relevancia significativa, ya que a través de éste instrumento se institucionalizan y presentan de forma estructurada, sistemática y ordenada el marco normativo, funciones y atribuciones que orientan a los servidores públicos a mejorar el desempeño de sus labores.



Revisión

.0

# Jefatura de Rastro Municipal

# Contenido

Objetivos del Manual de Organización	4
Filosofía Institucional	
Misión	
Visión	
Política de Calidad	
Filosofía	5
Valores del Servidor Público	6
Principios rectores	6
Marco jurídico	7
Contribución al Plan Municipal de Desarrollo	8
Estructura orgánica	13
Organigrama	14
Atribuciones	
Funciones de las unidades orgánicas	17
Suplencias en caso de ausencias	18
Trámites y servicios al ciudadano	19
Listado general de los procedimientos	20
Políticas generales de la unidad orgánica	21
Glosario	





Revisión

0

# Jefatura de Rastro Municipal

# Objetivos del Manual de Organización

Una herramienta que contribuye a la planeación y organización de las funciones es el manual de organización, además de servir para el análisis y revisión de los métodos y sistemas de trabajo, y que a través de estos se logre una mejora sustancial en la atención y servicios con un impacto hacia el ciudadano y/o usuario final.

Los objetivos específicos del Manual de Organización son los siguientes:

Mostrar la organización de la dependencia municipal.

Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia, además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.

Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, así como detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones que repercutan en el uso indebido de los recursos.

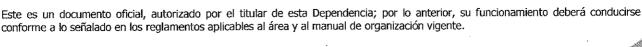
Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución así como en la toma de decisiones.

Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.

Facilitar la labor de la auditoría administrativa, mediante la evaluación del control y desempeño de la unidad administrativa.







Revisión

٥

# Jefatura de Rastro Municipal

### Filosofía Institucional

El Gobierno Municipal de Tlajomulco ha definido su misión, visión y filosofía como parte de su planeación estratégica, los cuales definen el rumbo de acción para los próximos años; además, al ser un gobierno comprometido con la calidad y mejora continua se presenta su política de calidad.

### Misión

Servir con profesionalismo y administrar de manera responsable los recursos públicos del Municipio de Tlajomulco en función del contexto local y metropolitano, fomentando la participación ciudadana en las decisiones de gobierno; y con responsabilidad social cubrir las necesidades de todas las partes interesadas en las dinámicas gubernamentales para generar condiciones que impulsen el desarrollo institucional, socioeconómico y sustentable.

### Visión

Ser el Gobierno Municipal líder a nivel nacional en la innovación, rendición de cuentas y prestación de servicios con calidad certificada. Así mismo, actuar de manera coordinada con el resto del Área Metropolitana de Guadalajara en la solución de problemas y propiciar un lugar ideal para vivir, trabajar e invertir, en donde los ciudadanos son la parte medular en la toma de decisiones y todos aportan al bienestar común en un ambiente sustentable.

### Política de Calidad

Los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tlajomulco estamos comprometidos con la calidad en el servicio hacia los ciudadanos y demás partes interesadas en las dinámicas de gobierno; entendemos nuestro contexto para identificar riesgos y actuamos para minimizar su impacto. El liderazgo es la principal característica de este gobierno y los recursos públicos son administrados con honradez, transparencia y eficiencia bajo un clima laboral de mejora, y así mismo, se impulsa la participación democrática, el desarrollo social y económico con una visión de sustentabilidad.

### Filosofía

La calidad en los servicios, la consolidación de una participación democrática sólida, el desarrollo sustentable, la rendición de cuentas y la mejora continua conforman el éxito de este Gobierno.



Página 5de23



Este es un documento oficial, autorizado por el titular de esta Dependencia; por lo anterior, su funcionamiento deberá conducirse conforme a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y al manual de organización vigente.

Revisión

0

# Jefatura de Rastro Municipal

Estamos comprometidos con la innovación y desempeñamos nuestras funciones de manera profesional, poniendo en práctica nuestros valores para beneficio de los ciudadanos.

### Valores del Servidor Público

**Profesionalismo** en la atención a los ciudadanos para satisfacer sus necesidades de manera eficiente y oportuna.

Austeridad en el uso de los recursos de la administración pública, lo que nos lleva a emplearlos de manera eficiente y sólo para lo que fueron asignados.

Transparencia en la realización de las labores, que son hechas con total claridad y legalidad.

**Sustentabilidad**, entendida como la responsabilidad social de elevar la calidad de vida de las futuras generaciones al promover permanentemente el cuidado del medio ambiente.

Sencillez para brindar trámites simples que incrementen la confianza en los ciudadanos con respecto al desempeño gubernamental.

Innovación como una manera de fomentar y trascender en la administración pública, creando e implementando técnicas de trabajo para mejorar el servicio público y hacerlo eficiente.

### Principios rectores

Con fundamento en el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el ejercicio de la función y la gestión pública del Gobierno Municipal se sujetarán a los principios rectores siguientes:

I Austeridad	Lestado de derecho 🔀	Profesionalización
1 Autonomía municipal	Gobernanza XII	Respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos
III Demogracia	/III Honestidad XIII	Responsabilidad social
Eficacia y eficiencia en la gestión pública	X Laicismo XIV	Transparencia y rendición de cuentas
V Equidad de género 🤇	Pluralidad, inclusión y tolerancia	Transversalidad del medio ambiente y respeto al desarrollo sustentable y sostenible







Revisión

0

Jefatura de Rastro Municipal

# Marco jurídico

A continuación se presenta el marco jurídico al que habrá de apegarse la **Jefatura de Rastro Municipal** de la dependencia municipal para la realización de sus actividades.

### **Federal**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Sanidad Animal

Ley General de Salud

### **Estatal**

Constitución Política del Estado de Jalisco

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Ley de fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco y su reglamento

Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos

Ley de Procedimientos Administrativos de Estado de Jalisco

### Municipal

Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Reglamento de Rastros

Ley de Hacienda del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga







Revisión

Jefatura de Rastro Municipal

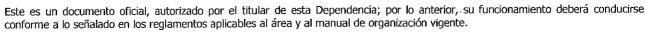
# Contribución al Plan Municipal de Desarrollo

La visión de Gobierno para los próximos años está sustentada en el establecimiento de políticas públicas encaminadas a resolver los retos y necesidades del municipio; por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo está integrado por los siguientes dos ejes transversales y seis estratégicos, como a continuación se mencionan.

Ejes		Subtemas
	Modernización de la administración pública	Mejora regulatoria Profesionalización de los servidores públicos Implementación de nuevas tecnologías al interior de la administración pública.
Transversal	Tlajomulco sustentable	Programa de reforestación Política de movilidad motorizada y no motorizada Promoción del consumo de productos orgánicos Educación ambiental Preservación de las reservas ecológicas Tratamiento de residuos Reenfoque en la utilización de los recursos disponibles al interior del gobierno
	Combate al rezago social	Programas sociales Servicios públicos de calidad Política de infraestructura social básica Política integral de salud: un enfoque de prevención de enfermedades Inclusión de personas con discapacidad Acciones coordinadas con organismos públicos descentralizados
	Gobierno de puertas abiertas	Nueva forma de organización social Ciudadanos en la toma de decisiones Mejora en la solución de demandas ciudadanas
Estratégicos	Manejo integral del agua	Potabilización y abastecimiento Saneamiento y colectores Mitigación de inundaciones Visión de sustentabilidad: uso eficiente y ahorro de agua
201141091000	Política integral de cultura y recreación	Educación y promoción artística Disciplinas deportivas
	Desarrollo económico local	Fortalecimiento del campo y los sectores tradicionales Formación de cooperativas Promoción de la inversión Promoción del turismo Emprendurismo y liderazgo para jóvenes
The state of the s	Tlajomulco en el modelo metropolitano de seguridad	Coordinación metropolitana Prevención Profesionalización de policías Procuraduría social Modernización del sistema de justicia Respeto de los derechos humanos

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Página 8de23





Revisión

# Jefatura de Rastro Municipal

# Eje Transversal: Modernización de la Administración Pública

Ante el enorme crecimiento poblacional en el municipio se ha vuelto fundamental contar con una Administración Pública profesional, capaz de brindar de manera eficaz, oportuna y eficiente respuesta a todas las exigencias de los ciudadanos.

En el año 2010 se comenzó a seguir esta ruta con la dignificación del espacio de atención a los ciudadanos y del lugar de trabajo de los servidores públicos gracias a la construcción del Centro Administrativo de Tlajomulco.

Con este primer paso se logró erigir una obra que alberga más de la mitad de los servicios de atención directa con ciudadanos, tales como ventanillas de cobro para pago de impuesto predial y agua, licencias y multas, entre otros servicios. Esta concentración de los servicios públicos en un solo espacio permitió tener un mejor control de los procesos al interior de la Administración, lo que le ha permitido ser un referente en la innovación gubernamental.

El reto al que nos enfrentamos en estos tres años es dar el paso definitivo hacia la homogenización de procesos y la eficiencia administrativa.

La actual administración del Gobierno municipal está decidida a superar estos retos por lo que en este período se contempla avanzar en tres temas: una política de modernización de toda la administración pública, que contempla la certificación de procesos y la mejora regulatoria, la profesionalización de servidores públicos en los ámbitos de su competencia y la dotación de infraestructura tecnológica que incluye la implementación de la firma electrónica como medida para erradicar paulatinamente el uso del papel y hacer más eficientes los procesos al interior de la Administración Pública.

La jefatura de Rastros participa con cuatro trámites como son Orden de Sacrificio, Registro de Marca de Herrar, Solicitud de Tarjeta de Tránsito Pecuario y Credencial Agroalimentaria.

### Mejora Regulatoria

Uno de los objetivos de cualquier entidad gubernamental que pretenda tener una administración eficiente es la simplificación de procesos. Es decir, procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles. Esta Administración, al escuchar las demandas de sus ciudadanos, ha puesto especial atención en este tema.

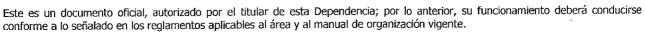
Para tal propósito el Gobierno Municipal trabajará en estrategias encaminadas a la realización del programa de certificación de procesos, el cual contempla la formulación de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, el servicio oportuno, la eficiencia y la competitividad del servicio público a favor del bienestar de la ciudadanía.

Estas líneas de acción se traducen en el logro de certificaciones ISO en todos los procesos de la administración pública al final del año 2017. La culminación de este trabajo de certificación se

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Página 9de23





Revisión

0

# Jefatura de Rastro Municipal

verá plasmada ese mismo año con el cumplimiento de la norma ISO 18091:2014 para gobiernos locales confiables, de la que Tlajomulco sería el primer acreedor a nivel mundial. Certificarse en esta norma implica un reconocimiento a la cercanía de este Gobierno con los ciudadanos, a la transparencia con que ejerce sus acciones y a la promoción de la participación ciudadana que ha incentivado desde hace varias Administraciones.

Es necesario destacar que los ciudadanos podrán notar cambios de manera casi inmediata en los procesos de la Administración Pública ya que la certificación de los procesos se realizará primeramente en las áreas de atención directa al ciudadano y posteriormente en aquellos que son administrativos o de soporte al gobierno.

Otro de los medios con el que la atención a los ciudadanos en sus trámites será más ágil es la creación de un registro único de expedientes personalizado para cada uno de los ciudadanos con el sistema de ciudadano único. Así, la información generada por cada usuario podrá ser transmitida a las diferentes áreas que sean intermediarias en los procesos de su interés, disminuyendo el uso de papel y evitando la duplicación de expedientes y la entrega presencial de documentos, muchas veces innecesaria.

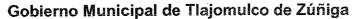
En el mismo ánimo de mejorar la labor de esta administración, este nuevo sistema integral está acompañado de una aplicación para teléfonos móviles desde la que se puede evaluar en tiempo real la calidad del servicio público.

### Profesionalización de los Servidores Públicos

El gobierno municipal tiene una plantilla de servidores públicos comprometidos, quienes todos los días con su participación y compromiso contribuyen a brindar servicios públicos municipales desde las diversas dependencias que integran esta administración.

No obstante aún existe un área de oportunidad para impactar positivamente en el nivel de atención y en el seguimiento de solicitudes y de demandas ciudadanas. Es por ello que, de manera posterior a un diagnóstico por área, se tiene el propósito de formular un programa de capacitaciones en función de las actividades de cada departamento para mejorar la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de sus funciones. Así mismo, es importante recalcar que no se dejará de lado en estos cursos de profesionalización la premisa de que una parte esencial en la formación de los servidores públicos consiste en la sensibilización acerca de su misión y visión, para que entiendan la importancia de su labor y por qué debe ser hecha con calidez.

Otra de los programas de capacitación que se llevarán a cabo consiste en el uso de nuevas tecnologías de la información, con el fin de que a los servidores públicos se les den los elementos para brindar una atención oportuna y puedan dar una pronta respuesta a las solicitudes y demandas ciudadanas.



Página 10de23



Revisión

0

# Jefatura de Rastro Municipal

De manera complementaria, y siempre para el beneficio de los ciudadanos, se busca la superación personal de los servidores públicos, por lo que se gestionará mediante una serie de convenios con distintas instituciones de educación el otorgamiento de becas para que los servidores públicos puedan concluir el nivel básico o medio superior.

### Implementación de nuevas tecnologías al interior de la Administración Pública

Se impulsará a través de un convenio con el Gobierno del Estado la implementación de la firma electrónica, estrategia mediante la cual se pretende lograr una reducción del 80 por ciento en el uso de papel tan sólo durante su primer año de utilización.

Con el uso de esta nueva tecnología se avanzará en varios sentidos. Uno de ellos es en el de la consolidación de un plan de austeridad que toca todos los puntos en la operación del Gobierno. Con el ahorro resultante de no utilizar insumos como papel y gasolina en la entrega de oficios se contará con más inversión social en beneficio de los habitantes de este municipio.

Además, al implementar esta estrategia se estará en vías de agilizar la comunicación al interior del Gobierno y de simplificar los actos jurídicos y los procedimientos administrativos con su consecuente beneficio a los ciudadanos, reflejados en una atención más eficiente.

Otro beneficio que se han planteado al dejar atrás métodos obsoletos y poco eficientes es el de la disminución de los desechos de papel generados por la Administración, con lo que estamos contribuyendo a ser un actor comprometido con el cuidado del medio ambiente, uno de los ejes transversales presentes a lo largo de todo este documento.

En una primera fase la administración municipal utilizará la firma electrónica para dar validez a los comunicados internos y con el Gobierno del Jalisco y sus dependencias. En una etapa posterior los ciudadanos podrán realizar en línea algunos trámites en los que se utilice la firma electrónica sin que tengan que acudir personalmente a los centros administrativos.

### Tlajomulco Sustentable

Según los Objetivos del Desarrollo Sostenible ratificados por México en septiembre del año 2015 en el marco de la Cumbre para la adopción de una nueva Agenda de Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, se deben de incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas nacionales y subnacionales para invertir la pérdida de recursos del medio ambiente y garantizar su perduración.

Con el reconocimiento de esta observación se llegó a la conclusión de que la agenda del medio ambiente tiene que dejar de ser vista de manera aislada, ya que los problemas ecológicos del

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Página 11de23



Revisión

٥

# Jefatura de Rastro Municipal

Área Metropolitana de Guadalajara deben ser tratados con la seriedad y con la corresponsabilidad que ello implica.

Este debe ser uno de los ejes rectores bajo los que se conduzcan todas las acciones de este Gobierno, lo que vuelve necesario establecer como una prioridad la protección y la conservación los recursos naturales del territorio a fin de preservar el medio ambiente y no mermar los recursos futuros para poder entregarle a las futuras generaciones una ciudad donde se puedan tener mejores condiciones de vida.

Es necesario mencionar dentro de esta misma temática que el Plan de Ordenamiento Ecológico Local, POEL, fue actualizado por última vez en el año 2011. No obstante, el crecimiento del municipio, tanto de su mancha urbana como de su número de habitantes, vuelve necesaria la reedición de este documento. Entonces, impulsar los acuerdos necesarios para la aprobación de este Plan será una de las prioridades de este trienio. Lo establecido en este normatividad fungirá como un eje rector para el Plan de Ordenamiento Territorial y para el Plan Municipal de Desarrollo, al estar implicado en un eje transversal del mismo.

El gran reto que enfrenta la presente administración en este tema es revertir la situación actual de descuido del medio ambiente que aqueja a Tlajomulco, originada en parte desde el crecimiento demográfico y económico sin precedentes que experimentados en el pasado lustro. Esta ciudad debe de poner el ejemplo y demostrar que el desarrollo económico no implica dejar de lado la sustentabilidad y el cuidado de la naturaleza.

La política de medio ambiente para el municipio está encauzada principalmente a siete temas, entre los que se encuentran el programa de reforestación, la movilidad motorizada y no motorizada, la promoción del consumo de productos orgánicos, la implementación de campañas de educación ambiental, la preservación de las reservas ecológicas donde se incluye la zona protegida del Bosque de la Primavera, el manejo de los residuos sólidos urbanos y el reenfoque en la utilización de los recursos al interior del Gobierno.

### Tratamiento de Residuos

El enorme crecimiento poblacional del Municipio ha acarreado problemas de la misma magnitud en lo que se refiere al manejo de los residuos urbanos.

Por lo anterior se ha considerado como una prioridad contar con un programa de manejo integral de residuos en el que participen todos los grupos de la sociedad, y para que entre empresas, sector público y sociedad civil, se adopte un esquema de economía circular, en la que todo lo que desechemos sirva de materia prima para la creación de nuevos productos.



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

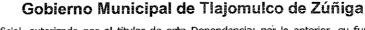
Página 12de23

# Jefatura de Rastro Municipal

# Estructura orgánica

De acuerdo a lo que establece el artículo 145 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el desarrollo de sus facultades la estructura aprobada para la Dirección de Rastro Municipal es la siguiente:

No.	Unidad Orgánica	Objetivo de la Unidad Orgánica
1.	Coordinación de servicios públicos munici	pales
1.1 1.1 1.3 1.3 1.3 1.3 1.3 1.3 1.3 1.3	Dirección de Rastros Municipales	Establecer el procedimiento para asegurar que las actividades de sacrificio de bovinos y porcinos con la mejor calidad con el propósito de satisfacer los requerimiento de los clientes, usuarios y de la normatividad aplicable a los rastros municipales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
14.1	Jefatura de Departamento	Elaborar padrón de usuarios, examinar la documentación así como avalar la legítima propiedad y procedencia del ganado, vigilar los sacrificios y estar al pendiente del estado de las instalaciones, corroborar que todas las carnes destinadas para el consumo humano presenten los sellos indicativos de aprobación sanitaria autorizados por el médico veterinario, verificar que no se permitan cantidad sacrificios superior al número de animales manifestados.
1,1,2	Jefatura Administrativa	Coadyuvar en las funciones de la jefatura con el control de documentos y el cuidado de las instalaciones y equipo par que se mantengan en condiciones de funcionamiento.







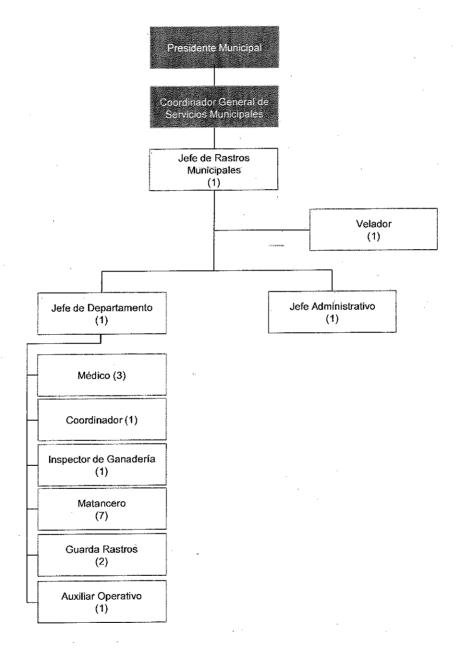
Revisión

0

# Jefatura de Rastro Municipal

# Organigrama

El presente organigrama se realizó con base en la plantilla de personal autorizada.









0

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Jefatura de Rastro Municipal

Revisión

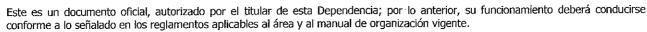
### Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la Jefatura de Rastros se encuentran establecidas en el artículo 145 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; asimismo, de éstas se derivan sus funciones como a continuación se mencionan.

Fracción(e	s) del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Articulo 145	La Jefatura de Rastro Municipal tiene como titular a un funcionario público denominado Jefe de Rastro Municipal, el cual tiene las facultades siguientes:
	Formular y ejecutar los proyectos y programas anuales de trabajo de la Dirección.
11	Evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones encomendadas a las dependencias que conforman la Dirección.
111	Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los mecanismos de control que sean necesarios para agilizar y simplificar los trámites y servicios que se lleven a cabo en la Dirección; Administrar los rastros municipales dando cumplimiento a las normas en materia de sanidad e inocuidad animal.
IV	Planear anualmente las operaciones y proyectos del área, así como la capacitación permanente del personal de los rastros municipales para la mejora continua de sus actividades.
V	Participar en los remates de ganado mostrenco organizado por la SEDE.;
VI	Proponer en coordinación con sus superiores, las necesidades de construcción remodelación, reparación y los que corresponda a las necesidades materiales para la correcta operación de los rastros municipales.
VII	Formular anualmente el proyecto de presupuesto administrativo y operativo necesario para la adecuada prestación de los servicios de la dependencia a su cargo.
VIII	Coadyuvar con las autoridades federales y estatales, en el cumplimiento de las leyes reglamentos y las normas oficiales mexicanas.
IX	Las demás que se establezcan en este Reglamento y otras disposiciones aplicables a la materia.
IV	Supervisar la prestación de los servicios de refrigeración.
Á	Examinar la documentación exhibida de la propiedad y procedencia de ganado destinado a sacrificio.
VI	Verificar que no se permita el sacrificio sin la debida inspección ante-mortem por el Médico Veterinario e informar al Director de Rastros la cantidad de ganado sacrificado.
VII	Vigilar que el introductor y tablajero no sacrifiquen mayor número de animales que los manifestados, debiéndose sujetar estrictamente al turno de sacrificio.
VIII	Verificar que estén cubiertos ante la Tesorería Municipal todos los pagos por concepto de derechos y servicios que presten los rastros municipales.
IX	Prohibir la entrada a apersonas ajenas al área de sacrificio y de inspección sanitaria.
<b>X</b>	Enviar a la planta de rendimiento, desnaturalización o a el proceso de elaboración de composta las carnes y demás productos que por dictamen de inspección sanitaria del Médico Veterinario Municipal no sean aptas para el consumo humano.

# Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Página 15de23





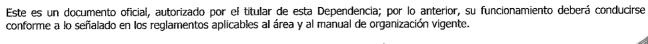
Revisión

n

# Jefatura de Rastro Municipal

Fracción	Fracción(es) del Reglamento General del Município de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco		
Corroborar que todas las carnes destinadas al consumo humano presenten los indicativos de aprobación sanitaria por el Médico Veterinario Municipal de los municipales.			
XII	Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento todas las instalaciones y utensilios del rastro municipal, cuidar el orden general de limpieza antes, durante y después de las actividades de sacrificio.		
XIII	Vigilar que todo el personal que labora en el rastro municipal respete las normas de higiene, las conductas reglamentarias, y desempeñen satisfactoriamente sus funciones, informando a su inmediato superior cualquier anomalía o desviación del cumplimiento de este Reglamento.		
XV	XVI Disponer de esquilmos y desperdicios para su tratamiento correspondiente.  XVI Comunicar a los tablajeros las políticas de distribución de carne de ganado y aves para su consumo.  XVII Dotar de los materiales y herramientas de trabajo a los empleados de las diferentes áreas y así asegurar		
XVI			
XVII			
XVIII	La prestación adecuada de los servicios de los rastros municipales.		
XIX	XIX Las demás que determine el Director de Rastros.		





Revisión

0

# Jefatura de Rastro Municipal

# Funciones de las unidades orgánicas

Unidad Orgánica	Funciones	
Jefatura de Rastros	tavoranies para los introduciores de idual maneia elaboral el presupuesto atual	
Jefatura Administrativa Administrativa Apoyar en la función a la jefatura de igual manera supervisar el archivo revisando que se cumplan los requisitos establecidos para el sacrificio de bovinos y porcinos con son orden de sacrificio, factura de propiedad y guía de tránsito.		

0

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Revisión

# Jefatura de Rastro Municipal

# Suplencias en caso de ausencias

Las faltas temporales del titular de esta Dirección hasta por un mes, serán cubiertas por El Jefe de Departamento o por quien se establezca en el reglamento interior, o en su caso mediante acuerdo delegatorio que emita el Presidente Municipal. El servidor público municipal que resulte designado estará habilitado para actuar como titular durante el tiempo que efectúe la suplencia.

Las faltas de más de un mes o definitivas del titular de esta Dirección, serán cubiertas por quien nombre el Presidente Municipal.

Las faltas temporales hasta de un mes de los servidores públicos adscritos a esta Dirección deben ser cubiertas por quien designe su titular.

Las faltas definitivas serán cubiertas, cuando así se requiera, por la persona que designe el Presidente Municipal.

Quien supla las faltas temporales o definitivas de los servidores públicos deberán reunir los requisitos para ocupar esos cargos según lo establecido por la legislación y la normatividad aplicable.

Las actividades que realicen los funcionarios o servidores públicos en suplencia de los respectivos titulares se entenderán inherentes a sus cargos, por lo que no percibirán remuneración adicional por tal motivo.



Revisión

# Jefatura de Rastro Municipal

# Trámites y servicios al ciudadano

A fin de contribuir a la transparencia y difusión de información, los trámites y servicios se encuentran para consulta en la "Guía de trámites" en el portal web municipal (www.tlajomulco.gob.mx), por lo que es responsabilidad de cada unidad orgánica el mantenerlos actualizados.

Para efectos del presente manual sólo se mencionarán los trámites y servicios que la Jefatura de Rastro Municipal brinda a la ciudadanía, así como los servicios internos.

	Nombre del trámite o servicio externo.
1	Orden de sacrificio.
2	Registro de marca de herrar.
3	Solicitud de tarjeta de transito pecuario.
4	Credencial agroalimentaria.

Nombre del trámite o servicio externo.	
No aplica.	





Revisión

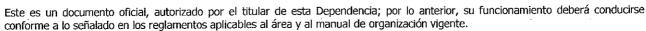
# Jefatura de Rastro Municipal

Listado general de los procedimientos

La siguiente tabla muestra los procedimientos que se realizan en la Jefatura de Rastro Municipal.

Proceso	Procedimiento	Código	Dentro del Alcance SGC* <sup>1</sup>
AND THE RESERVE AND AND AND THE THEORY THE THE THEORY THE THE THEORY THE THE THEORY THE THE THEORY THE THE THEORY THE THEORY THE THE THEORY THE THEORY THE THEORY THE THEORY THE THE THEORY THE THE THEORY THE THEORY THE THEORY THE THEORY THE THEORY THE THEORY THE THE THE THE THEORY THE THEORY THE	Orden de sacrificio.	2-RM-001	Sí
	Registro de marca de herrar.	2-RM-002	No
Rastro Municipal	Solicitud de tarjeta de transito pecuario.	2-RM-003	No
mannananan	Credencial agroalimentaria.	2-RM-004	No







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> SGC se refiere al Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001 bajo el criterio ISO 18091

Revisión

# Jefatura de Rastro Municipal

# Políticas generales de la unidad orgánica

Las funciones y procedimientos que se realicen en la Jefatura de rastros municipal deberán de ajustarse al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El personal del rastro municipal cumplirá con la sanidad del proceso de sacrificio conforme a las instrucciones del Médico Veterinario Municipal.

Debe manipular los canales con responsabilidad, considerando que es para consumo humano y así evitar contaminación.

Usar equipo de seguridad limpio no portar anillos, relojes, pulseras, aretes y muñequeras así como un corte de pelo moderado no se permite bigote abundante y barba.

No hacer mal uso de materiales y equipo y las propias instalaciones.

Respetar a sus jefes y compañeros.

El personal deberá presentarse a sus actividades cotidianas en buen estado de salud y no podrán desarrollar sus labores en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o psicotrópicos.

Los permisos o licencias que se otorguen con la finalidad de faltar a las labores deberán darse a conocer a la administración del rastro.



Revisión

0

# Jefatura de Rastro Municipal

### Giosario

**Examen Post mortem:** es el que se realiza el médico veterinario Sanitarista aprobado y acreditado anta la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a los canales y sus órganos.

**Inspector de Ganadería Municipal:** persona contratada por el Ayuntamiento y designada por la Secretaría para realizar funciones establecidas en la Ley y en el Reglamento.

**Introductor:** persona que se dedica a la compra-venta habitual de las especies domésticas productivas e introducción de las mismas a los rastros.







### Autorización

El presente manual ha sido autorizado por el Titular de esta Dependencia (art. 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco); por lo cual es un documento oficial que debe ser utilizado para su consulta.

De requerirse una actualización en la información incluida en este manual, se debe solicitar a la Dirección de Planeación Institucional.

Elaboracións

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,

DUBECCIÓN DE RASTROS

Autorizó

Julián Rodríguez Rodríguez

Jefe de Rastro Municipal

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

Asesoró

Héctor Guillermo Hernández Aguayo

Director de Innovación Gubernamental

DE ZÚNIGA JAL. DIRECCIÓN DE TRANSACIÓN INSTANCENO

Alberto Ramírez Martinez

Director de Planeación Institucional

Jefatura de Rastro Municipal

Gobierno Municipal de Tiajomulco de Zúñiga 2015-2018

Manual de Organización